

GACETA DE MADRID.

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1825.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Setiembre.

Se asegura que el divan se ha reunido varias veces para deliberar acerca de los auxilios que han recibido los griegos de parte del comodoro Hamilton, del Gobierno de las islas Jónicas y de las juntas auxiliares establecidas en Inglaterra y Francia.

La Puerta ha pedido por medio del Reis-effendi explicaciones sobre este particular á los ministros frances é ingles: principalmente insiste en que se mande retirar al comodoro Hamilton y á todos los ingleses y franceses que se han ofrecido al servicio de la Grecia.

—La Puerta ha dado recientemente nuevas pruebas de gran confianza al internuncio austriaco en Pera, y en el dia le manifiesta muchas mas consideraciones que á ningun otro ministro extranjero. Nadie admira en Constantinopla esta especie de deferencia, en vista de lo que ha ocurrido últimamente en el Archipiélago.

PRUSIA.

Berlin 20 de Setiembre.

El Rey acaba de permitir se haga una colecta general entre los católicos del reino para reedificar la iglesia de S. Pablo en Roma.

—Mr. Caspar, doctor en medicina, ha publicado en esta capital los fragmentos de una estadística médica. En ella se observa que los suicidios se aumentan de un modo asombroso. En el quinquenio de 1818 á 1822 se contaron 30860 en la monarquía prusiana; de modo que resultan siete por cada 1000 habitantes. Desde el año de 1788 al de 1797 hubo en Berlin un suicidio por cada 10 que murieron: desde 1799 á 1808, uno por cada 600; y últimamente desde 1813 á 1822, uno por cada 100. La proporción es todavía mas desventajosa en otras grandes ciudades (en Londres suceden 49 suicidios por cada 1000 habitantes); pero este aumento tan rápido que se ha observado de 50 años á esta parte da lugar sin embargo á muchas reflexiones. El doctor Caspar desenvuelve las causas físicas, matemáticas y atmosféricas con mucho tino y sagacidad: pero siempre halla la principal causa en el incremento continuo del gusto por las bebidas espirituosas. Solo en Berlin hay 10525 tabernas y aguardenterías, y como esta ciudad no tiene sino 60550 casas particulares, resulta que casi la cuarta parte de las casas son tabernas. La policía trata de reducir su número, negando las licencias que piden; pero apenas hay mercader que no venda tambien licores.

ALEMANIA.

Colonia 24 de Setiembre.

El vicario general del arzobispado de Colonia se ha visto en el caso de dirigir á los curas de la parte de esta diócesis situada á la orilla izquierda del Rhin, una circular relativa á la celebracion de los dias festivos suprimidos, que ha continuado hasta ahora, aunque con variedad, en diferentes iglesias; y su tenor es así:

„Sabemos por muchos conductos que los curas procuran sostener la celebracion de los dias festivos suprimidos por el concordato concluido entre el Papa y el anterior Gobierno frances, y que se halla aun en todo su vigor sobre la orilla izquierda del Rhin, en donde celebran estos dias los divinos oficios con mas solemnidad y á hora diferente que los dias de trabajo, anunciándolo en la iglesia el domingo anterior.

„Mas como la experiencia confirmada generalmente haya hecho ver que estas disposiciones que los curas toman no contribuyen á celebrar religiosamente estas fiestas en las iglesias, sino que por el contrario dan lugar casi generalmente á la ociosidad,

á la intemperancia y á gastos inútiles, prevenimos á dichos curas que celebren la misa en los dias festivos suprimidos á la hora señalada para los de trabajo, evitando todo lo que pueda darles una solemnidad particular, y hacer por su ejemplo y sus buenos consejos que la clase jornalera trabaje en estos dias como en los demas de la semana.

„Deben tener especial cuidado en ello, por cuanto se está formando un nuevo reglamento para las fiestas, cuya aprobacion se pedirá á S. S.”

Munich 26 de Setiembre.

En la noche de ayer, dia memorable en que S. M. la Emperatriz de Austria, hija de nuestro augusto Monarca, se coronó por Reina de Hungría, se encendieron dos árboles de fuego sobre los montes que rodean el Real sitio de Tengerssee, y se vió escrito en letras colosales de fuego el nombre de S. M. la Reina Federica. Un inmenso gentío de esta capital y de las cercanías se reunió en aquel parage para gozar de tan agradable espectáculo.

Parece que el 2 de Octubre SS. MM. y la Reina Federica, como tambien S. A. R. el Príncipe Gustavo, su hijo, honraran con su presencia la fiesta de la agricultura, que se verificará en la pradera de Teresa, la cual será una de las mas brillantes que haya habido hasta ahora.

ITALIA.

Nápoles 25 de Setiembre.

Cuando el Rey nuestro Soberano pasó por Roma al volver de Milan, expuso á S. S. el deseo que tenia de poseer una reliquia de la verdadera cruz, de la cual se conserva en Roma un trozo como uno de los tesoros mas preciosos de la Iglesia.

El Soberano Pontífice, queriendo satisfacer á los deseos de nuestro piadoso Monarca, le ha enviado la reliquia deseada. El pedazo de la verdadera cruz está embutido en una cruz grande de lapislazuli, cuyo pie es de cristal de roca.

La fiesta de la exaltacion de la Sta. Cruz era la ocasion mas oportuna para que los vasallos de S. M. gozasen de la vista de esta augusta reliquia. Así es que se expuso en este dia en la capilla de palacio, y fue adorada por la Familia Real y toda la corte.

El maestro de capilla Sarmiento compuso para esta ceremonia una misa, que ha merecido los elogios de todos.

INGLATERRA.

Londres 5 de Octubre.

S. M. ha expedido un decreto, en el cual, renovando el acta del Parlamenro del año 59 del reinado de su augusto Padre, manda observar á sus vasallos la mas estricta neutralidad con la Puerta Otomana y demas Potencias beligerantes que esten en paz con la Gran Bretaña, respetando los derechos de sus respectivos Soberanos, como S. M. quiere que se respeten los suyos (1).

La Gaceta inserta un orden del Consejo, prohibiendo por tiempo de seis meses la exportacion de morteros, balas, bombas, granadas y demas que pertenece á la artillería.

—Continúan las coaliciones de los trabajadores de un modo alarmante, en términos que algunos periódicos comienzan á manifestar serios temores sobre este particular. Entre las reflexiones que publican con este motivo notamos las siguientes: „Es necesario colocar entre las principales causas de este desorden, dice un periodista, la mudanza que se ha hecho poco há en las relaciones que existen entre los amos ó capataces de los talleres y los hombres que emplean: estos han llegado á evadirse de toda subordinacion, porque se ha exaltado hasta un grado ridiculo la idea

(1) En el número siguiente se insertará el decreto.

de su importancia, ya sea por la proteccion afectada y exagerada de los institutos y sociedades mecánicas, ya por las desmedidas alabanzas que se prodigan á la industria y á los empleados en ella, ya en fin por los discursos de la tribuna; resultando de todo esto que los trabajadores han llegado á figurarse que todo les está permitido en el dia, y que su resistencia hallará apoyo en cualquier evento: asi es que sus pretensiones no han tenido límites, y por lo mismo nos vemos en la crítica situacion que lloramos."

— Un periódico alemán refiere el hecho siguiente: En el 28 de Julio último á las diez de la noche se observó en el horizonte un globo de fuego que despedia rayos de luz: el dia siguiente por la mañana se oyó en el término de Barbis (*Hannover*) un ruido espantoso, semejante al de un trueno. Las gentes que trabajaban en los campos inmediatos, ignorando la causa de este fenómeno por estar el tiempo sereno, echaron á huir. Poco despues se vió levantarse una densa nube de polvo, y que el terreno se hundia en una circunferencia de 120 pasos con un estruendo horrible. El abismo que se abrió es de una profundidad inmensa, y en él se oye claramente la corriente del agua. Se cree que el rio Rhuma, que nace á dos leguas de allí en un barranco cerca de Rhum Springe, tiene en Barbis una madre subterránea; el diámetro de este hundimiento es ahora de 40 á 50 pasos.

— Un periódico de la mañana, que se distingue tanto por sus conocimientos en la historia de la antigua Grecia, como por su penetracion en los movimientos secretos de los Gabinetes modernos, ha mostrado de unos dias á esta parte una sagacidad extraordinaria con respecto á las frecuentes conferencias que ha habido entre el lord Strangford y los Ministros de S. M. sobre los negocios de la Grecia. Sin embargo sabemos nosotros: 1.º que el lord Strangford no ha asistido á ningun consejo de Gabinete: 2.º que cuando se han celebrado estos consejos, donde se le supone asiste con tanta frecuencia, no estaba S. S. en Londres, sino que se hallaba entonces en la quinta de sir Jorge Warrender: 3.º el lord Strangford no ha tenido ninguna correspondencia oficial con los Ministros de S. M. desde la semana anterior á la salida de Mr. Canning para las provincias; y finalmente que desde que ha vuelto este Ministro no lo ha visto una vez siquiera el lord Strangford. Con estos datos se puede formar idea exacta del valor de las noticias relativas á los negocios del Gabinete, con que el periódico de que se trata suele divertir á menudo á sus lectores.

FRANCIA.

Paris 8 de Octubre.

El 4 visitó el Rey de Prusia, acompañado de Mr. de Humboldt y de Mr. Werther la fábrica Real de Sevres; y despues de haber comprado varias piezas de porcelana, fue S. M. á Versalles, vió el palacio, los dos *Trianon*, y se volvió á Paris por el puente de Saint-Cloud.

Despues de la visita con que este agosto viagero honró el sábado 1.º del corriente la fábrica Real de tapices, envió 20 francos para que se distribuyesen entre los trabajadores, en prueba del vivo interes que le habian inspirado su emulacion y sus progresos. Una atencion tan fina dió mayor interes á este Real agasajo, y nuevo estímulo á los operarios. A cada uno de estos le cupo una moneda de oro recién acuñada con el busto de Carlos X.

— Parece que hasta mediados del corriente no saldrán de Bruselas para la Haya el Rey y la Reina de los Países-Bajos.

— El 1.º de este mes llegó á Bruselas S. A. R. el Príncipe de Orange de vuelta de la Haya.

— La corte de los Países-Bajos se ha vestido de luto tres dias, principiando desde el 3 del corriente, con motivo de la muerte del Príncipe Federico Guillermo de la Tour y Taxis.

— Escriben de Londres que Mr. de Strangford-Canning debe salir de esta capital para Constantinopla, y que poco despues saldrá lord Strangford para Petersburgo. Sabemos, dice el periódico *The Sun* del 1.º de Octubre, que estos distinguidos diplomáticos trabajaron todos los dias de la semana última de Setiembre en la seccion de Negocios extrangeros; aunque otro que sale por la tarde anuncia lo contrario.

— El 5 honró con una visita el conde de Ruppín al caballero Sebastian Erard, propietario actual del palacio de la Muette. El agosto viagero recorrió con la atencion é interes de un verdadero amante de las artes la soberbia galería de pinturas con que Mr. Erard acaba de hermosear su habitacion. Puede asegurarse que pocos Príncipes de Europa poseen una coleccion tan preciosa de originales de los mejores maestros de todas las escuelas y de

todo género; asi es que el conde de Ruppín manifestó repetidas veces su sorpresa y satisfaccion al propietario Mr. Erard.

— Se van á construir en Petersburgo dos nuevos puentes suspendidos por cadenas: el uno para los carruages, sobre el Fontanka, frente al nuevo Banco de asignados; y el otro sobre el canal de Catalina para los que vayan á pie.

— Las últimas noticias de la Martinica y de la Guadalupe son poco satisfactorias. Sabemos que la fiebre amarilla ha hecho estragos considerables en las tropas que últimamente han desembarcado: Mr. de Gramont d'Asté, par de Francia, coronel de un cuerpo de la guarnicion de estas islas, murió de tan cruel enfermedad.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 20 de Octubre.

Por el bergantin de guerra *Jason*, que entró el dia 4 en este puerto procedente del Ferrol, hemos sabido que el 26 del próximo pasado salió de aquel puerto la expedicion de tropas para la Havana, y que las corbetas de guerra *Descubierta* y *Diana* se dirigieron de allí á la Coruña para escoltar el convoy de buques mercantes con destino á este puerto.

— El Comercio de los Dos Mundos trae un artículo, de que es parte el siguiente:

Inconsecuencias de Bolívar sobre la capitulacion de Ayacucho.

„Tenemos á la vista varias relaciones de los capitulados en aquella desgraciada jornada del ejército español, que si no hubiese tantas pruebas de la perversidad de Bolívar, sorprenderia su lectura á todo el que sabe la importancia que han dado hasta ahora los verdaderos militares á lo que se pacta en el campo de batalla, particularmente con todo ejército que ha sabido sostener su honor con valor y constancia, y que solo una desgracia imprevista lo pone á disposicion del vencedor.

„El ejército Real, compuesto de españoles y peruanos, que combatió contra el que mandaba Bolívar, aunque es cierto que marchitó la hermosura de sus brillantes acciones en aquel dia 9 de Diciembre de 1824, no por eso podrá oscurecer este inesperado suceso las glorias que habia adquirido desde 1810; no por eso podrá nunca negar el tirano de la América del Sur que tuvo que huir centenares de leguas del valor y denuedo del mismo soldado, que sin saber hasta hoy el motivo, lo redujo la suerte á sufrir los efectos de su inconsecuencia y ferocidad.

„Pero este Bolívar, tan cobarde con los armados al frente como soberbio y atroz con los vencidos, se empeña en que su historia no tenga ni el menor rasgo de consecuencia y generosidad; toda quiere que se lea con el susto de la novela el *Subterráneo ó la Matilde*, ó como la vida del feroz africano Desalines en la isla de Santo Domingo.... Pero él no sabe que el mayor castigo que puede darse al hombre perverso es hacer notoria á los demas hombres su perversidad.

„Bolívar ni cumplió con ninguno de los artículos de la capitulacion de Ayacucho, ni hizo desde luego ánimo de cumplirlos; pues que se mofa descaradamente de los mismos peruanos que se los recuerdan cuando reciben sus insultos, que ha repetido sin cesar despues que se vió desembarcado del virey con los generales del ejército español, y árbitro del Perú.

„El no permitió á ningun oficial que pudiese usar del artículo 16 sobre el uso de espada y uniforme, asistentes, criados &c.: él no quiso proveer á nuestra subsistencia con las medias pagas ofrecidas; pues que en seis meses no recibimos mas que dos, y hubiéramos perecido de hambre si los honrados peruanos no nos hubieran socorrido, no sin temor de ser molestados por aquel tirano. El se ha complacido de traernos errantes de uno en otro pueblo, oyendo sus feroces bandos, contrarios en un todo á la capitulacion. El supuso que el asesinato de Montegudo fue causado por un plan concertado de los que residiamos en Lima, para sacarnos de entre un pueblo generoso que nos estimaba y socorria; y en efecto nos condujo entre bayonetas á Chorillos. El mandó prender á los pasados al ejército español, despues de haber ofrecido por el art. 4.º que no serian incomodados por sus opiniones y servicios anteriores á la causa del Rey. El mandó quitar la vida á varios de estos sin formacion de causa, ni mas prueba de su ulterior delito que el simple informe de una delacion, que él mismo fraguó y provoca para vengarse de los peruanos por su adhesion á la causa del Rey.

„Pero él se engaña: hemos sido testigos de vista de hechos que acreditan todo lo contrario de lo que él trata de desterrar. El amor al Rey y á la España costará lágrimas, vidas, exterminio de pueblos, como el de Guanta, pereciendo á su furor

hombres, mugeres y niños (1), y al fin verá la imposibilidad de salir con su empresa, no exterminando toda la generacion presente peruana; pues que cuando podian producir sus sentimientos sin riesgo, se abrazaban á nosotros llorosos, preguntándonos: ¿cuándo volveis con fuerza bastante para exterminar á este canalla colombiano y sus secuaces? ¿Nos olvidareis, señores chapetones?"

„En suma, Bolivar se ha vengado en nosotros de las humillaciones que habia sufrido en campaña por todo el ejército español peruano: pero de un modo tan odioso como despreciable á los ojos de todo militar que aprecia el valor de sus competidores. Quiere dejar en la historia un nuevo modelo de perfidia propia del odioso Betulia.

„Conociendo esto el coronel Navajas (que habia dejado sus banderas con un escuadron para unirse á nosotros) ofreció presentarse en Lima bajo su palabra de honor dada al prefecto de Arequipa; mas hallando en el camino buena disposicion en los habitantes para tomar las armas en contra de tal monstruo, ha juntado varias montoneras, y ha jurado (con otros oficiales peruanos) morir antes que entregarse á un hombre que tan impudicamente abusa de los pactos que hace con los demas hombres."

Bilbao 8 de Octubre.

Para celebrar mejor el aniversario de la libertad de nuestro augusto SOBERANO el 1.º del corriente, eligió esta villa el siguiente dia, domingo, habiéndose preparado la víspera con una corrida de novillos, repique general de campanas, descargas de artillería, y cohetes por la noche.

A la mañana, despues de haberse anunciado la festividad con las mismas demostraciones de alegría, se reunieron en la plaza los dos batallones de voluntarios Realistas; y habiendo salido el ilustre ayuntamiento de las casas consistoriales, presidido por el comisionado regio, regente de Pamplona, se dirigió á la basílica de Santiago, acompañado del cabildo eclesiástico, comunidades religiosas, gefes, oficiales militares y demas sugetos distinguidos, con la compañía de cazadores del primer batallon de voluntarios Realistas y su música; pues los demas quedaron formados en la plaza. Toda la carrera se hallaba vistosamente colgada, y en la marcha resonaron varias veces los gritos de la legitimidad. Despues de celebrada una solemne misa por el prior del cabildo, y cantado el *Te Deum*, se retiró el ayuntamiento con la misma comitiva.

Es imposible describir el espectáculo que formaba la plaza desde la embocadura de la calle de la Tendería. Los dos batallones formados con su bello uniforme y armamento; el concurso de gentes en las calles y balcones, el repique de campanas, salvas de artillería, y la dignidad y desembarazo con que marchaba el cuerpo de voluntarios Realistas, en cuyos semblantes se pintaba el gozo y satisfaccion, manifestaban bien la grandeza del objeto.

Por la tarde se hizo otra corrida de novillos, hubo hogueras para bailes públicos en la plaza á estilo del pais con sus tambores, y se repitió por la noche la iluminacion general y demas demostraciones de regocijo; presenciando las diversiones desde su balcon la diputacion del Señorío.

Madrid 17 de Octubre.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

El maestre y capitán de la fragata mercante la *Union*, Don Josef Sunico, que llegó á Cádiz el 30 de Setiembre, procedente de Manila, con 190 dias de navegacion, ha comunicado de oficio que á su salida se hallaban las islas Filipinas en el mejor estado de salud y tranquilidad, esperando la llegada del nuevo Capitan general Ricafort, anunciada por la fragata *Paz*. Quedaban en aquel puerto, entre otras naves, la *Sabina*, disponiendo su regreso para la Península, y una corbeta española, que antes era de los insurgentes. La cosecha habia sido abundantísima, especialmente de añil; y los cultivadores habian ganado un 50 por 100, á pesar de las lluvias y terremotos, que causaron mucho daño; con cuyo estímulo se habia aumentado considerablemente en este año la siembra y cultivo.

(1) El teniente coronel Cuervo, hijo de Colombia, fue el ejecutor de aquel bárbaro decreto de Bolivar antes de la batalla de Ayacucho, de que no quedase un viviente en Guantá por su adhesion á la España.

El Intendente de la provincia de Avila ha hecho presente á la Direccion general de Correos haberse perfeccionado la carretera de aquella ciudad á la villa de Mon-beltran por los puertos del Pico y Menga, por cuyo distrito pueden transitar ya cómodamente los carruages, como ya lo ha verificado el intendente en coche, aunque no así en las dos leguas de Ramocastañas, donde hay algunos trozos inhabilitados; pero que se promete poner corrientes dentro de poco tiempo.

Igualmente manifiesta que ha dispuesto dar principio á la abertura de la parte de caizada desde Avila á la fonda de S. Rafael, para que á la brevedad posible quede facilitada la comunicacion de las provincias de Extremadura y Andalucía, con las del norte de la Península y con la Corte, que es el objeto de esta importante empresa.

— En los dias 3, 4 y 5 del corriente tuvieron exámenes públicos los alumnos del Colegio imperial de la Compañía de Jesus.

Fueron preguntados sobre todos los principios gramaticales, así latinos como griegos, en que manifestaron estar bien instruidos; tradujeron con pureza y exactitud los autores clásicos que se les dieron; analizaron con delicado gusto la estructura retórica de las oraciones de Ciceron; satisficieron completamente á cuanto se les preguntó sobre la elocuencia española, recitando varios trozos escogidos de maestros de la lengua, y dieron muestras de sus conocimientos en la geografía é historia santa, española y romana. Los alumnos de la clase de retórica escribieron á presencia de los examinadores discursos y cartas latinas sobre el asunto que les señalaron en el acto; y quedaron agradablemente sorprendidos al leer la pureza latina de estas composiciones hechas de improvisq.

La presencia de muchas personas distinguidas, entre ellas varios generales de órdenes regulares, y el crédito literario de los examinadores añadieron nuevo lucimiento á estos actos, y contribuyeron á excitar el zelo de los maestros y la emulacion de los discípulos, no menos que los premios que se distribuyeron á estos.

Los de primera clase, que consistian en medallas de plata, los obtuvieron D. Josef Angles, D. Andres Tovar, D. Esteban Parrondo, D. Juan Jro, D. Felipe Gomez, D. Santiago Velazquez, D. Josef Adaro, D. Antonio Menendez, D. Braulio García, D. Ignacio Alvarez, D. Manuel Rodriguez, D. Pedro Espina, D. Feliciano del Pato. Y los de segunda y tercera otros jóvenes de no menos distinguida aplicacion.

— Habiendo expuesto al Rey D. Santiago Grimaud, vecino de Madrid, y propietario de fábricas de papel, que habia elaborado las clases mas delicadas y difíciles de este género, ejecutando muchas variaciones en la parte artística, y ensayando hasta 17 primeras materias diversas del reino vegetal, y llegando á fuerza de ensayos y penalidades á fabricarlo de sola paja; se ha dignado S. M., oido su Consejo de Hacienda, conceder la patente exclusiva por 10 años á dicho Grimaud, como inventor en España del papel y cartones de pura paja, para que él y los fabricantes á quienes le conviniere interesar, y no otro alguno, puedan ocuparse en su elaboracion, segun el método que ha manifestado por escrito al mismo Consejo.

AVISO.

La Junta de gobierno del Banco Nacional de S. Carlos, en virtud del capítulo 19 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del reglamento de juntas generales, ha señalado para la junta general de los accionistas del mismo Banco, que presidirá el Excmo. Sr. marques de Valverde, como primer individuo de la de gobierno, el jueves 24 de Noviembre próximo á las nueve de la mañana en la casa propia del mismo Banco, sita en la Red de S. Luis, y se dividirá en varias sesiones, si las circunstancias de los negocios lo exigiesen.

Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la secretaría del citado Banco, al cargo interinamente de D. Miguel Baquer, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia y los números que comprendan; y si son adquiridos por endosos, á quién estan llenas, desde el sábado 15 del presente mes, en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion hasta el lunes 14 de Noviembre inclusive.

Las personas de Madrid que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados directamente á ellos con facultad de que puedan concurrir á las juntas generales, y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlo en la propia secretaría en el mismo tér-

mino; con advertencia de que los escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas, y á quien estan llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que deje lugar blanco para dicho endoso.

Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre, ó endosadas á su favor.

Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías, cuyas acciones existan depositadas en el Banco, deberán presentar fe de vida, también legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco los exhibirán los patronos ó administradores de obras pías, cofradías ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes, con iguales calidades los que ya no los hubieren presentado con ellas.

Los accionistas residentes en países extranjeros deberán remitir sus poderes á Madrid con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprendan; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quién se expidieron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco; el cual poder ha de venir legalizado por el embajador, ministro ó cónsul de España mas inmediato.

En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios, se dará á cada vocal una esquila rubricada por el secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que se forme desde el lunes 14 del mismo mes de Noviembre, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo.

El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas, sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente pasado dicho plazo no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales.

Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 4 del mencionado reglamento de juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la junta, para que también se pongan en la lista.

No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones, y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real cédula de ereccion del Banco, la cual facultad se ha derogado por el capítulo 3.º del reglamento de juntas generales; y no se admitirán sustituciones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7.º de dicho reglamento, debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado.

Cualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiese otorgado su poder, aunque se hallé presentado y verificado en la secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las juntas generales, siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil; esto es, antes del término prefijado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde.

Habiendo acreditado la experiencia que muchos accionistas acuden á sacar papeleta para la asistencia á la junta despues de cerrado el término de la admision de acciones y poderes; se repite que no se admitirá á ninguno, sea accionista ó apoderado, que acuda despues de dicho dia 14 de Noviembre, cualesquiera que sean las causas de la demora en su presentacion.

CAMBIOS DEL DIA 17.

Lóndres.....	38½ á 4.
Paris.....	16 1 á 2.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	½ por 100 daño.
Sevilla.....	1.
Málaga.....	Par.
Valencia.....	½ á 2.

Murcia.....	2.
Barcelona á pesos fuertes.....	½ beneficio.
Zaragoza.....	1 daño.
Bilbao.....	½.
Coruña.....	1½.
Deuda consolidada con interes.....	00
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	3 valor.
Vales consolidados.....	26 á 27½.
Idem no consolidados.....	10 á 12.

ANUNCIOS.

Se provee á oposicion la cátedra de gramática y retórica de la ciudad de Plasencia, fundada por el cardenal de Sant-Angelo, de que son patronos los Sres. Obispo, dean y cabildo de la Santa iglesia catedral de ella; cuya renta consiste en los productos de los préstamos de la Asperilla y Cabezueta: y no pudiendo averiguarse por la vicisitud de los tiempos cuál sea su valor en un quinquenio, se sabe que en el año presente se gradúa, segun los remates que se han hecho de sus frutos, en 600 ducados, de los cuales tiene que pagar subsidio y gastos universales, que en este dicho año ascienden á 509 rs. y 8 mrs., y á mas 200 rs. á la fábrica catedral por la casa que le da para su habitacion, sita en las mismas aulas: estos préstamos en años anteriores produjeron 11 y 120 y mas reales; y se advierte, conforme á la fundacion, que si dichos valores llegaren á pasar de 600 ducados, los patronos se reservan la facultad de poner un repetidor, como lo ha habido hasta aqui, con el fin de que esté mejor asistido el estudio, y pueda haber mayores adelantamientos; haciéndose entonces la distribucion del valor de estos préstamos del mismo modo que se practicaba anteriormente. Los aspirantes se presentarán al vicesecretario capitular D. Jose María Regadera, con sus fees de bautismo, títulos del supremo Consejo de Castilla y demas grados que obtengan, con una informacion de su conducta política y moral, dentro del término de 40 dias, que cumplen en 20 de Noviembre del presente año, y se les guardará justicia en la provision de dicha plaza.

—En el tribunal de comercio de Málaga está pendiente expediente de quiebra de D. Juan de la Cruz Vidaurreta, y concurso de los bienes del susodicho; y no habiendo una razon fija del paradero de sus acreedores, se les cita, á fin de que puedan acudir á dicho concurso.

—A virtud de acuerdo celebrado ante el Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, por los acreedores á la testamentaria de D. Bernabé María Veladiez, se cita y emplaza por el término perentorio de 20 dias contados desde hoy á todos los que se consideren con créditos contra la expresada testamentaria, para que dentro de ellos presenten los documentos que los justifiquen á los comisionados nombrados D. Ramon de Etulain y D. Manuel García Pelayo, vecinos de esta corte, para su calificacion; apercibidos que pasado que sea dicho término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

—En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, se cita y emplaza al inmediato sucesor del patronato Real de Legos, que en la de Arganda fundó el presbítero D. Diego de Valles, y en el dia posee el presbítero D. Jacinto Milano, por quien se ha obtenido Real cédula para que se le reciba informacion de la utilidad que se seguirá al patronato de reintegrarle del valor de una casa vendida en tiempo del llamado gobierno constitucional, con las viñas que con su producto compró el poseedor; á fin de que comparezca en el juzgado de S. S., por la escribanía de número de Sancha, en el preciso término de 30 dias, contados desde hoy, á deducir su derecho; bajo apercibimiento de que no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de Mascaque, provincia de Toledo: dista cuatro leguas de la capital, su dotacion 18 rs., pagados diariamente, y la casa; no se admitirá ningun pretendiente que no sea casado: tiene 200 vecinos. Los memoriales se dirigirán al escribano de ayuntamiento hasta el dia 20 de Noviembre en que se proveerá.

—Los suscriptores al Semanario Filarmónico que sale en Paris, y se suscribe en Madrid en la librería de Villareal, pasarán á recoger el primer número á dicha librería, y los tres restantes pertenecientes á este mes los dias 16, 22 y 30.